Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

MENDOZA, 29 de agosto de 2006

VISTO:

El Expediente Nº F-7-755/2004, donde la Facultad de Ciencias Médicas somete a consideración y ratificación de este Cuerpo la Ordenanza N° 11/2006-C.D., referida a la **modificación parcial del Plan de Estudios de la Carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO**, vigente por Ordenanza N° 11/2004-C.D., ratificada por Ordenanza N° 11/2005-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que esta nueva propuesta surge como resultado de la necesidad de corregir en el Plan de Estudios la Distribución Curricular consignada en el Punto 2-3 del Anexo I de las normas antes mencionadas, relacionada con la carga horaria de las materias "Anatomía" y "Física Biológica".

Que la Secretaría Académica del Rectorado informa que dicha modificación parcial consiste en la adecuación de la carga horaria, que en Anatomía pasa de 90 a 120 horas y en Física Biológica, de 60 a 90 horas, y no tiene observaciones que formular a ello.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 21 Inciso e) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 4 de agosto de 2006,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- **Ratificar la Ordenanza N° 11/2006-C.D. de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual se modifica parcialmente el Plan de Estudios de la Carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO**, en el Punto 2-3. "Distribución Curricular" del Anexo I de la Ordenanza N° 11/2004-C.D., ratificada por Ordenanza N° 11/2005-C.S., **que como Anexo I con DOS (2) hojas forma parte de la presente norma.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. Zalba
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA Nº 54
JOG-MN/jog
Modif. Técnico en Laboratorio (Planes de Estudio)

ANEXO I
-1-

MENDOZA, 16 de junio de 2006

VISTO:

Las Ordenanzas Nº 11/2004 CD y 11/2005 CS mediante las cuales se aprueba y ratifica, respectivamente, la modificación parcial del Plan de Estudios de la Carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO a partir del ciclo académico 2005, para todos los alumnos de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 7-1272/2006 la Dirección de la Escuela de Técnicos Asistenciales en Salud informa que involuntariamente se cometió un error de tipeado en la Distribución Curricular del Plan de Estudios aprobado por las ordenanzas mencionadas precedentemente y relacionado con la carga horaria de las asignaturas Anatomía y Física Biológica de 1er. año.

Por ello y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en su reunión del 9 de junio de 2006,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio en el Punto 2-3 "Distribución Curricular" del Anexo I de la Ordenanza Nº 11/2004 CD. ratificada por Ordenanza Nº 11/05 C.S. y que figura como Anexo único de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo su ratificación, tal como lo establece el artículo 21 inc. e) del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA Nº **11**
Mgm

Prof. Dr. Ricardo A. DONNA
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dra. Norma C. MAGNELLI
DECANA

ANEXO I
-2-

2-3- DISTRIBUCIÓN CURRICULAR:

Asignaturas	Régimen	Nº total de horas por Alumno.	
PRIMER AÑO			
1- Anatomía	anual	Teórico–práctico	120
2- Fisiología-	anual	Teórico	60
3- Microbiología y epidemiología.	anual	Teórico	60
4- Física Biológica	anual	Teórico	90
5- Química Biológica	anual	Teórico	60
6- Técnicas Sanitarias-	semestral	Teórico -práctico	75
7- Psicología aplicada al paciente	semestral	Teórico	30
8- Fundamentos de Laboratorio	anual	Teórico -práctico	60
		Total horas	555
SEGUNDO AÑO			
9- Bioquímica I	anual	Teóricos	60
	anual	Prácticos- hospital	700
10- Patología Médica	anual	Teóricos	60
11- Histología y Embriología	semestral	Teórico - práctico	45
12- Fundamentos de Administración-	semestral	Teóricos	30
13- Etica Profesional	semestral	Teóricos	30
14- Parasitología y Microbiología	anual	Teóricos	60
15- Física Instrumental	anual	Teóricos	60
16- Bioestadística	anual	Teóricos	60
17- Inglés	anual	Teóricos	60
18- Computación I	anual	Teórico - práctico	60
		Total horas	1225
TERCER AÑO			
19- Bioquímica II	anual-	Teórico	60
	anual-	Práctico –hospital	800
20- Inglés técnico	anual	Teóricos	60
21- Computación II	anual	Teórico - práctico	60
22- Patología Quirúrgica	anual	Teóricos	60
23- Farmacología	anual	Teóricos	60
		Total horas	1100
		TOTAL DE HORAS	2880

Prof. Dr. Ricardo A. DONNA
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dra. Norma C. MAGNELLI
DECANA

Ord. 11/2006 CD

Mgter. Estela M. Zalba
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo